



Santiago de Querétaro, Qro., a 5 de febrero de 2014.

Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante

**+Asunto:** Se presenta iniciativa

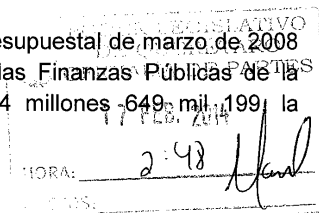
**HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**PRESENTE**

**DIPUTADOS ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO OSCOY, GILBERTO PEDRAZA NÚÑEZ y YAIRO MARINA ALCOCER**, integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación popular, la **"Iniciativa de acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro se adhiere al exhorto que de manera respetuosa hace el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a la Cámara De Diputados Del Honorable Congreso De La Unión, así como al Titular Del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité Técnico Del Fideicomiso Que Administrara El Fondo De Apoyo Social Para Ex Trabajadores Mexicanos, se gire nueva convocatoria de mesas receptoras para registrar a los Trabajadores Mexicanos de 1942 a 1964"**. Conforme a la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

1. Que de acuerdo al Estudio de Impacto Presupuestal de marzo de 2008 elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, se estimaba en 4 millones 649 mil 199 la

00033675





cantidad total de Braceros mexicanos que trabajaron en los Estados Unidos de América bajo el llamado "Programa Bracero" de 1942 a 1964.

2. Que aproximadamente solo se ha registrado 221 mil ex braceros en las convocatorias de 2006 y 2009, y que son a los que la Secretaría de Gobernación ha estado atendiendo en todos estos años, representando apenas el 6.8 % del total.
3. Que existe un número de aproximadamente **50 mil ex braceros** que, a pesar de que poseen documentos probatorios diversos, no pudieron inscribirse en las dos etapas anteriores, y están exigiendo la emisión de una nueva Convocatoria y la instalación de Mesas Receptoras a fin de poder acceder al programa.
4. Que en el "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013" y, de igual forma el de 2014; no se incluyó partida presupuestal alguna para pago a ex braceros interrumpiendo así el "Programa de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", creado mediante la ley de 25 de mayo de 2005.
5. Que es nuestro deber como legisladores mostrar apoyo a los miles de trabajadores ex braceros con quienes hoy se sigue manteniendo una deuda histórica, tan solo en nuestro Estado suman 2, 431 y, solicitamos respetuosamente al Gobierno Federal se fije una partida extraordinaria que de cabal cumplimiento a este sector de la población.

Que derivado de lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la alta consideración del pleno de esta legislatura, la siguiente:

**"Iniciativa de acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro se adhiere al exhorto que de manera respetuosa hace el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a la Cámara De Diputados Del Honorable Congreso De La Unión, así como al Titular Del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité Técnico Del Fideicomiso Que Administrara El Fondo De Apoyo Social Para Ex Trabajadores Mexicanos, se gire nueva convocatoria de mesas receptoras para registrar a los Trabajadores Mexicanos de 1942 a 1964",**



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

**LVII**  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

**Artículo Único.** La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expresa su simpatía por adherirse al exhorto que hace el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a la Cámara De Diputados Del Honorable Congreso De La Unión, así como al Titular Del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité Técnico Del Fideicomiso Que Administrara El Fondo De Apoyo Social Para Ex Trabajadores Mexicanos, se gire nueva convocatoria de mesas receptoras para registrar a los Trabajadores Mexicanos de 1942 a 1964".

#### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro.

**Artículo Segundo.** Remítase el Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento.

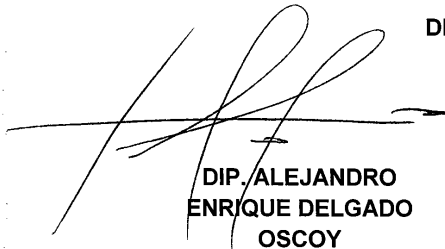
**Artículo Tercero.** Remítase el Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga".

#### ATENTAMENTE

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES  
Y DEL MIGRANTE

DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

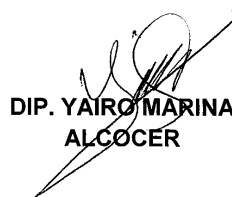
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



DIP. ALEJANDRO  
ENRIQUE DELGADO  
OSCOY



DIP. GILBERTO  
PEDRAZA  
NÚÑEZ



DIP. YAIRO MARINA  
ALCOCER